



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

En uso de las facultades que me confieren el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Convocar elecciones para el cargo de Director/a del **Instituto Complutense de Análisis Económico**, cuya votación tendrá lugar el **día 28 de enero de 2025, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Instituto.**

**SEGUNDO.-** La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3.2 del Reglamento electoral.

**TERCERO.-** Serán electores los que en la fecha de la convocatoria sean miembros del Consejo de Instituto y figuren en el censo correspondiente.

**CUARTO.-** Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 216 del Reglamento Electoral.

**QUINTO.-** Esta convocatoria se entenderá publicada el **9 de diciembre de 2024**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Instituto, se presentarán en el Registro de la Universidad (<https://www.ucm.es/registro-general>) **del 10 al 19 de diciembre de 2024** ambos inclusive, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar, y deberán contener los datos establecidos en el artículo 222.1 del Reglamento Electoral.

**SEXTO.-** Esta convocatoria se hará pública en el BOUC, en el Instituto Complutense de Análisis Económico y en la web de la UCM, entendiéndose publicada con efectos de 9 de diciembre de 2024.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral y el censo electoral.

Lo que comunico a V.I. para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 14 de noviembre de 2024

**EL RECTOR**

**SECRETARIO/A DE LA JUNTA ELECTORAL  
INSTITUTO COMPLUTENSE DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Código Seguro De Verificación	656F-4B63-6851P565A-7439	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector	Firmado	14/11/2024 09:51:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=656F-4B63-6851P565A-7439">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=656F-4B63-6851P565A-7439</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


**Elecciones para el cargo de Dirección del  
Instituto Complutense de Análisis Económico**

***Calendario Electoral***

<b>Convocatoria</b>	<b>9 diciembre</b>
<b>Presentación candidaturas</b>	<b>del 10 al 19 de diciembre</b>
Proclamación provisional candidatos	20 diciembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 8 al 10 de enero
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	13 enero
Desarrollo de la campaña electoral	del 15 al 26 enero
 <u>Censo</u>	
Censo provisional	9 diciembre
Reclamaciones al censo provisional	del 10 al 16 de diciembre
Publicación de censo definitivo	21 enero
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	13 enero
 <b>Votación en primera vuelta</b>	 <b>28 enero</b>
<b>Votación en segunda vuelta</b>	<b>31 enero</b>

AÑO 2024/2025

*\* Celebrada la votación, en primera o segunda vuelta según corresponda, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos, y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	656F-4B63-6851P565A-7439	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Goyache Goñi - Rector	Firmado	14/11/2024 09:51:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=656F-4B63-6851P565A-7439">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=656F-4B63-6851P565A-7439</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			